

**Orange County Public  
Schools 200 DAILEY DRIVE  
ORANGE, VA 22960  
Telephone: (540) 661-4550  
Fax: (540) 661-4356**

**ARTÍCULO 504 GARANTÍAS PROCESALES**

De acuerdo con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504), las Escuelas Públicas del Condado de Orange le brindan las siguientes garantías procesales en relación con su hijo:

1. Usted tiene derecho a recibir un aviso de cualquier acción propuesta relacionada con la identificación, **evaluación** o colocación educativa de su hijo.
2. Usted tiene el derecho de examinar todos los registros relevantes de su hijo.
3. Usted tiene el derecho de presentar una queja ante la división escolar por una presunta violación de la Sección 504 o el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA).
4. Usted tiene derecho a una audiencia imparcial, con la participación de usted y la representación de su abogado, para disputas relacionadas con la identificación, evaluación o colocación educativa de su hijo.
5. Usted tiene derecho a una revisión de la decisión final de un oficial de audiencias imparcial si no está de acuerdo con esa decisión.

El Coordinador de la Sección 504 para las Escuelas Públicas del Condado de Orange puede ser contactado al siguiente número de teléfono: **(540) 661-4550**. Comuníquese con el Coordinador de la Sección 504 con respecto a cualquier pregunta relacionada con la Sección 504 o el Título II de la ADA. Puede obtener una copia de las Pautas y Procedimientos Administrativos de la Sección 504 de las Escuelas Públicas del Condado de Orange comunicándose con el Coordinador de la Sección 504 al número de teléfono anterior o en el sitio web de las Escuelas Públicas del Condado de Orange en <http://www.ocss-va.org/>. Tenga en cuenta que todas las quejas y solicitudes de audiencias y revisiones imparciales deben enviarse por escrito y enviarse al Coordinador de la Sección 504 en la siguiente dirección:

Sección 504 Coordinador escuelas  
públicas del Condado de Orange  
200 Dailey Drive  
Naranja, VA 22960  
Teléfono: (540) 661-4550  
Número de fax: (540) 661-4356

Información más específica sobre el procedimiento de audiencia de la Sección 504, el procedimiento de quejas y el procedimiento de revisión se encuentra en las Pautas y Procedimientos Administrativos para la Sección 504 de la división escolar.